

**DECLARACIÓN DE RECHAZO ANTE LA ILEGÍTIMA ASUNCIÓN DE NICOLÁS MADURO
COMO PRESIDENTE DE VENEZUELA**

Los Estados Parte del Mercosur y sus respectivos Parlamentos tienen como pilar irrenunciable la Cláusula Democrática y la garantía de los Derechos Humanos como principios y valores *Pro Homine*, de respeto a la Vida, la Libertad, la Dignidad, la Seguridad, la Salud, así como las Democracias genuinas, no simuladas o clientelistas, que garanticen y fomenten reglas de buen gobierno, diversidad política auténtica, transparente y orgánica, elecciones con votantes y partidos políticos libres e integración de todos los sectores sociales de cada Nación.

El progresivo apartamiento de Venezuela del Sistema Iberoamericano de DDHH y el secuestro del Poder Judicial, Electoral y Ciudadano por parte del Poder Ejecutivo, acredita verosímiles sospechas sobre la transparencia, la corrupción gubernamental y la posible comisión de Delitos de Lesa Humanidad. Asimismo, la hiperinflación venezolana y la creciente inseguridad interior que atenta diariamente contra la vida, trabajo, salud y subsistencia básica del pueblo venezolano, ha generado una crisis migratoria en la Región, reconocida y atendida por la OEA, ACNUR, OIM y MERCOSUR entre otros organismos internacionales y regionales, generando una crisis humanitaria cuyo epicentro proviene del actual gobierno venezolano, el cual culmina su período constitucional el próximo 10 de enero de 2019.

Ante la ilegítima asunción prevista por Nicolás Maduro como presidente de la hermana República Bolivariana de Venezuela, resultado de una farsa electoral celebrada el pasado 20 de mayo de 2018, lo cual constituye un nuevo atropello de su parte a las Instituciones representativas de la Democracia, con un país devastado, millones de venezolanos refugiados fuera de la dictadura venezolana, los miembros del Bloque de Integración Democrática declaran:

Artículo 1º.- Desconocer la ilegítima reelección del señor Nicolás Maduro para un nuevo periodo presidencial en Venezuela, a partir del 10 de enero de 2019 denunciando ante nuestra América y el mundo, ya que su permanencia en el poder implica literalmente una usurpación.

Artículo 2º. Su pleno respaldo y reconocimiento a la Asamblea Nacional, elegida legítimamente el 06 de diciembre de 2015, como órgano constitucional democráticamente electo en Venezuela.

Artículo 3. Reconocer el papel fundamental que debe cumplir la Asamblea Nacional como única autoridad legítimamente elegida, en aras de la paz social y garantía de Democracia con el pleno uso de sus facultades conferidas por el pueblo de Venezuela.



Artículo 4°. Su pleno respeto a la integridad, la autonomía y la independencia del Tribunal Supremo de Justicia legítimamente conformado, de acuerdo con la Constitución venezolana, para la plena vigencia del Estado de derecho en ese país.

Artículo 5°. Su inequívoca y firme condena a la ruptura del orden constitucional y del Estado de Derecho en Venezuela, resaltando que sólo a través del pleno restablecimiento, lo más pronto posible, de la democracia y el respeto de los derechos humanos, se podrán atender las causas de la crisis política, económica, social y humanitaria que atraviesa ese país.

Artículo 6°. Su convicción de que la solución a la crisis política en Venezuela corresponde a los venezolanos y, por lo tanto, reiteran su permanente determinación para apoyar las iniciativas políticas y diplomáticas que conduzcan al restablecimiento del orden constitucional, de la democracia y el Estado de derecho en ese país, a través de la celebración de un nuevo proceso electoral con garantías democráticas y la observancia de la Comunidad Internacional.

Artículo 7°. Su profunda preocupación por la grave crisis política y humanitaria en Venezuela, que ha generado el éxodo masivo de migrantes y el respaldo a las acciones propuestas por el Grupo Lima en su declaración del 4 de enero de 2019.

Artículo 8°. Su compromiso y anhelo a que los esfuerzos que se realizan en el marco de la OEA sean los que lleven a Venezuela a restablecer una Democracia con plena vigencia de sus Instituciones, con la liberación de presos políticos y salvaguarda de los derechos humanos en ese país hermano.

Montevideo, 9 de enero de 2019

Parlamentario Pablo Iturralde

Bloque de Integración Democrática

Parlamento del MERCOSUR